



Expediente: 1709/22-A4

Carátula: ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20373116360 - BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO

90000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO

90000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO

23238774179 - ALDERETES, RAMIRO-ACTOR

20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22-A4



H105025519872

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22-A4.

San Miguel de Tucumán, Febrero de 2025.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Juan José Roselló el 13/02/2025:

1. Atenta a lo solicitado y constancias del presente cuaderno de pruebas, **INTIMO** al perito CPN **Juan Carlos Alfaro** a fin que en el término de **CINCO DIAS (5)** dé cumplimiento con la tarea encomendada, bajo apercibimiento de lo normado por los Arts 137 y 394 del CPCC, Ley 9531-supletorio al fuero.

2. A lo demás solicitado, el letrado Roselló deberá estar a las constancias de la presente causa, en especial, lo dispuesto en proveído del 29/11/2024. MADMMG-1709/22-A4.

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.